Hablando de derechos | DESC+A
HILANDO DERECHOS
17

Diversidad religiosa: un indicador de calidad de vida

NÉSTOR DA COSTA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
mides

Hablando de derechos | DESC+A
Hilando derechos

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue creado por Ley Nº 17.866 promulgada el 21 de marzo de 2005.
Le compete, entre otros, coordinar las políticas en materia de desarrollo social.

La diversidad religiosa

Un Derecho Humano fundamental, un indicador de calidad de vida democrática

Lo religioso, un derecho universal

La diversidad como valor constitutivo de la vida en sociedad

Las posibilidades jurídicas y las restricciones culturales

Tiempos de diversidad

El diverso panorama religioso uruguayo

La laicidad

Laicidad y laicismo

Una sociedad multicolor

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
mides

Néstor Da Costa
CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA (CLAEH)

Néstor es Licenciado en Sociología por la UdelaR, Doctor en Sociología y Ciencia Política por la Universidad de Deusto (Bilbao). Especialista en sociología de las religiones, siendo presidente de la Asociación de Cientistas Sociales de las Religiones del MERCOSUR; miembro de la Sociedad Internacional de Sociología de las Religiones y de la American Academy of Religion. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII y docente e investigador en la UCUDAL y en el CLAEH.

Montevideo, marzo de 2013
© **Ministerio de Desarrollo Social**

Avda. 18 de Julio 1453
Teléfono: (598) 2400 03 02 interno 1831
CP. 11200. Montevideo, Uruguay

perspectivastransversales@mides.gub.uy
www.mides.gub.uy

Diseño y armado: Unidad de Información y Comunicación

ISBN 978-9974-8327-0-1
ISBN 978-9974-8384-5-1

Hablando de derechos | DESC+A

Hilando derechos

15. Personas viviendo con VIH
Juan José Meré

16. Literatura, instrumento de apertura a la alteridad. La realidad trans
Helen Modzelewski

17. Diversidad religiosa: un indicador de calidad de vida democrática
Néstor Da Costa

18. Educación ambiental
Carlos Surroca

19. Lenguaje inclusivo: ¿por qué?¿para qué?¿para quiénes?
Azul Cordo

20. Midiendo Derechos Sociales
Laura Pautassi

21. Focalización y matriz de protección social
Rafael Tejera

Hacer público

publicar *v. tr.*
1. Dar a conocer a mucha gente una información o una noticia
2. Hacer pública una cosa, especialmente la que era secreta y se debía ocultar

Tenemos por misión transversalizar la perspectiva de derechos humanos –basada en el principio de igualdad y no discriminación– en el conjunto de las políticas sociales. Para ello, promovemos investigación, sensibilizamos y capacitamos funcionarios/as públicos/as, proponemos nuevos diseños de programas sociales (y, especialmente, acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad) y, además, publicamos. Publicamos en el sentido de dar publicidad o, como prefiero decirle, *hacer público*. Tomando esas dos palabras, creo que "hacemos público" en, al menos, dos sentidos.

Por un lado, construimos un público de las temáticas de los derechos humanos aplicados, particularmente, a los derechos económicos, sociales y culturales. No es tanta la literatura desde las políticas sociales atravesadas por esta mirada. En general, se la conoce más asociada a los derechos civiles y políticos. Lo cierto es que la democracia es incompleta cuando éstos no se acompañan de la realización de los otros derechos mencionados. Como afirma Zygmunt Bauman: *"Sin unos derechos sociales para to-*

dos, un número elevado (y, con toda seguridad, creciente) de personas verán sus derechos políticos como algo inútil que no merece su atención. Del mismo modo que los derechos políticos son necesarios para la instauración de los derechos sociales, éstos últimos son indispensables para que los derechos políticos se mantengan operativos. Ambos tipos de derechos se necesitan mutuamente para sobrevivir; esa supervivencia sólo puede ser un logro conjunto".

Por otro lado, proponemos hacernos de una nueva idea de lo público. Lo público como algo que trasciende la mirada tradicional del Estado e invita a pensar en otra clave: una que conecta el hacer de los responsables estatales con la esfera pública de los movimientos sociales, y de múltiples y diversas reinvindicaciones igualitarias. Reivindicaciones que tienen que ver con temáticas tan variadas como la laicidad y la religiosidad, el parto humanizado, el lenguaje, la migración de las y los trabajadores, las personas con discapacidad, las identidades trans, la afrodescendencia, la diversidad sexual, y tantos otros debates contenidos en esta –ya tan numerosa (como colorida)– colección.

Creemos que abriéndonos a debates que muchas veces no encuentran espacio para darse a conocer –haciéndolos públicos– ensanchamos el espacio de lo pensable y, consecuentemente, de lo posible. Y esa convicción nos da fuerza y alegría en nuestro trabajo de cada día.

Andrés Scagliola
Director / Asesoría Macro en Políticas Sociales
Ministerio de Desarrollo Social

Presentación

El Área de Perspectivas Transversales de la Asesoría Macro en Políticas Sociales, está abocada a la construcción de política social desde la perspectiva de Derechos Humanos. Para ello es necesario sensibilizarnos y educarnos en igualdad y no discriminación, esto exige de un gran esfuerzo de revisión de las prácticas y políticas estatales.

La primera serie de este trabajo –"Charlas de formación en Derechos Humanos"– se compuso de la publicación de encuentros que se realizaron a la interna del MIDES para abordar diversos temas desde esta mirada. Las mismas llevaron a reflexionar sobre las prácticas estatales y en qué medida las mismas reproducen pautas sistémicas de discriminación. En la segunda etapa –denominada "Pensando en Derechos Humanos"– invitamos a diversas personas a reflexionar y opinar sobre temas concretos como la migración, la afrodescendencia, el parto, las sexualidades, las lenguas, los cuidados y las vivencias de las discapacidades.

Este trabajo y sus repercusiones han superado ampliamente las expectativas y ha permitido concebir una tercera serie denominada "Hilando derechos", donde la intención es concretar cómo las diferentes implicancias de la vida social pueden concebirse desde una óptica de derechos humanos. Les invitamos a indagar cómo

desde esta mirada se evidencia la interconexión de los derechos, su interrelación y su indivisibilidad. Así, en esta tercera instancia abordamos la literatura y el lenguaje inclusivo como instrumentos para la convivencia, la educación ambiental, la diversidad religiosa, entre otros temas.

Cabe señalar que cada una de las publicaciones expresa exclusivamente la opinión de su autor/a.

Repetimos que la intención es abordar diversos temas desde la óptica de Derechos Humanos. Permitiéndonos, en una lectura amigable, acercarnos y ampliar el espectro, con un tratamiento y abordaje integral que aporte a la construcción de un Uruguay incluyente.

Las acciones del Estado en materia de política social deben orientarse a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas en el ejercicio de sus derechos. Esto implica una voluntad expresa de revertir situaciones de discriminación y de desigualdades injustas. Los invitamos a reflexionar en esa dirección.

Patricia Gainza
Responsable del Área de Perspectivas Transversales
Asesoría Macro en Políticas Sociales

Presentación del Área de Perspectivas Transversales / Asesoría Macro en Políticas Sociales (AMPS)

El Área de Perspectivas Transversales de la Asesoría Macro en Políticas Sociales (AMPS) tiene como objetivo transversalizar la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como las dimensiones de género, generaciones y etnia/raza, en las políticas sociales, con énfasis en los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESC+A) apuntando a la generación de indicadores de progreso y promoviendo la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas.

El Área de Perspectivas Transversales fue creada en marzo de 2010 en la órbita de la anteriormente denominada Dirección Nacional de Política Social. Entre sus cometidos están mejorar la calidad de las políticas sociales a través de la investigación y el conocimiento sobre la realidad en la que se pretende operar y las distintas técnicas posibles para ello; e incidir en el diseño de las políticas sociales desde una perspectiva de derechos humanos, en el sentido de incorporar crecientemente el conocimiento académico del objeto a los procesos de diseño e implementación.

Las líneas de acción desarrolladas son las siguientes:

- Coordinación general de las actividades enfocadas en DESC+A de la Asesoría Macro en Políticas Sociales.
- Investigación en diversas temáticas desde una perspectiva de Derechos Humanos y específicamente desde la perspectiva de acceso a DESC+A.
- Producción de documentos y debates sobre la temática derechos humanos y DESC+A aplicados a las políticas sociales.
- Creación de lineamientos para la formación interna del personal del MIDES en temas de Derechos Humanos, DESC+A e igualdad y no discriminación.
- Elaboración de insumos sobre Derechos Humanos y DESC+A para el diseño de las políticas sociales.
- Coordinación y articulación con otros organismos de gobierno en temas de Derechos Humanos y DESC+A.

El Área de Perspectivas Transversales se organiza en dos unidades:

1. **La Unidad de Promoción y Participación** coordina y articula instancias de diálogo y consulta con la sociedad civil, avanza en la producción de documentos y debates sobre la temática de derechos humanos y DESC+A, y trabaja en diversos talleres y espacios de sensibilización y capacitación a funcionarios/as del Estado uruguayo. Asimismo, propone la implementación y evaluación de políticas concretas para los grupos en situación de especial vulnerabilidad socioeconómica.
2. **La Unidad de Análisis Aplicado** trabaja en investigación y elaboración de documentos e insumos con el fin de avanzar en la medición transversal de

los indicadores sociales, midiendo el acceso a derechos económicos, sociales y culturales ratificados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). También realiza diversos relevamientos que aportan a la comprensión de la realidad y a la generación de propuestas para mejorar la calidad de las políticas sociales y por tanto de la efectivización de los derechos de las personas que habitan en Uruguay.

Área de Perspectivas Transversales
Asesoría Macro en Políticas Sociales

Lo religioso: un derecho universal

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) consagra la igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos y plantea que no hay distinción posible para la aplicación de los mismos, esto en sus primeros dos artículos.

Un poco más adelante, en el artículo 18 afirma lo siguiente:

> *Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.*

No está demás comenzar esta reflexión sobre la diversidad religiosa ubicando el lugar que se le ha dado a lo religioso y la libertad de conciencia en la mencionada magna Declaración.

La diversidad como valor constitutivo de la vida en sociedad

Si algo caracteriza a las sociedades contemporáneas, es precisamente su amplia diversidad, ya sea lingüística, étnica, ideológica, religiosa, de género, etc. Los colores han poblado el mundo que ya no se presenta como un todo uniforme o como conglomerados de culturas (presuntamente) uniformes ubicadas en lugares específicos del mapamundi.

Hoy, la diversidad cultural y la diversidad religiosa se viven en todos los espacios geográficos. Quizá en las grandes metrópolis del planeta el colorido de la diversidad religiosa se pueda apreciar con mayor claridad.

Pero no es necesario ir a las grandes metrópolis para apreciar la variedad de la diversidad religiosa. En Uruguay, en nuestras poblaciones, campo y ciudades también se puede apreciar una importante diversidad religiosa. Alcanza con andar por el país con mirada atenta para ver las diferentes propuestas y expresiones religiosas.

Hace cuatro años una publicación puso de relieve que sólo en Montevideo hay más de cien experiencias religiosas, aunque dicho libro diera cuenta con detalle de un poco más de cincuenta de dichas experiencias.[1]

1. Da Costa, N. (coord.), Guía de la Diversidad Religiosa de Montevideo, Taurus-CLAEH, Montevideo 2008. Este texto ha sido utilizado como referencia básica para este trabajo.

Por otra parte las encuestas nos dan la pauta de que ocho de cada diez uruguayos cree en la existencia de Dios y que una parte de ellos lo hace con independencia de las instituciones religiosas, por lo que también debemos tomar nota de que la búsqueda y expresión de lo religioso no se restringe a la que se expresa a través de las instituciones religiosas.

Las posibilidades jurídicas y las restricciones culturales

Las sociedades se organizan y garantizan su conducta en normas, en normas explícitas como las leyes con el conjunto de su marco jurídico y en pautas culturales o normas implícitas que no están —ciertamente— escritas, pero que condicionan las formas de vivir de cada sociedad.

El marco jurídico para la expresión de la libertad religiosa y también su diversidad, aunque el término no esté mencionado, está consagrado legalmente en la Constitución uruguaya desde 1919. La Constitución actual establece en su artículo 5 que "*Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna*".

Se asegura la libertad de expresión de "todos" los cultos, dando cabida de esa forma a la diversidad.

En el segundo aspecto, en el de las pautas culturales, es donde hemos tenido como país mayores dificultades para hacernos cargo de la diversidad entre nosotros.

La antigua preocupación por la disolución de las diferencias

El Uruguay construyó su viejo modelo hiperintegrador con la preocupación de incluir a los diversos grupos de inmigrantres que llegaron por estas tierras. La construcción de lo que se llamó el Uruguay de la primera modernización, estuvo pautada por una muy fuerte intencionalidad homogeneizadora donde lo distinto, lo diverso, fue visto y vivido como peligroso para la integración social.

El Uruguay construyó su viejo modelo hiperintegrador con la preocupación de incluir a los diversos grupos de inmigrantes que llegaban por estas tierras con sus propias lenguas, costumbres y creencias. La construcción de lo que se llamó el Uruguay de la primera modernización, estuvo pautada por una fuerte intencionalidad homogeneizadora donde lo distinto fue visto y vivido como peligroso para la integración social, por lo cual se desarrolló un gran esfuerzo por disolver las diferencias, la preocupación por la igualdad social y por la existencia de un Estado a quien nadie que no fuera actor político partidario pudiera disputarle poder o legitimidad han marcado nuestra matriz cultural desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, llegando, no sin resquebrajamientos, hasta nuestros días expresándose en varios terrenos como el político, el social, el cultural y el religioso.

El accionar y esfuerzo integrador, vivido como uniformizador, fue tal que —por ejemplo— en el primer cuarto del siglo XX estaba prohibido, por decreto, pintar las fachadas de los edificios oficiales, éstos debían mantener el color del material con que habían sido hechos, para no diferenciarse.

La obsesión por construir una *uruguayidad* ajena a las particularidades de los ciudadanos, o colectivos de ellos, pautó nuestra cultura nacional en el siglo XX. Se les pedía a los ciudadanos que tomaran distancia de sus orígenes, de su identidad, de sus particularidades en pos de la construcción de un Estado que se concebía imbuido por una voluntad de reunión del cuerpo social, de unifica-

ción y eliminación de todos los factores individuales o colectivos que expresaran diversidad. La República debía ser un cuerpo homogéneo.[2]

Hemos sido socializados fuertemente en ese patrón cultural que ha sido hegemónico por décadas y que todavía continúa siendo en una parte de nuestra sociedad. Quizá ese sea un elemento que haya contribuido a que nos dé trabajo aceptar la diversidad y que sea tan fácil no tomar en serio al otro, al distinto.

Lo religioso no ha quedado fuera de esta pauta cultural y por lo tanto durante décadas fue recluido a la esfera de lo privado y hasta fue mal vista su presencia en la esfera pública, en la polis, que es donde nos encontramos libremente todos los ciudadanos con todo lo que somos, creemos y traemos con nosotros.

Tiempos de diversidad

Las últimas décadas del siglo pasado y el tiempo que va de este siglo XXI han puesto en otro lugar la diversidad.

La diversidad no es vista como una amenaza para la integración social o como debilidad para el Estado; ha pasado a ser considerada un valor y así lo ha plasmado la UNESCO en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en cuyo primer artículo se establece que:

2. Esto es expresión del Jacobinismo que fue una de las corrientes de la revolución francesa y que se define precisamente por lo que se ha mencionado en este párrafo.

> *…la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.*[3]

Su artículo 2, titulado De la diversidad cultural al pluralismo cultural, afirma que:

> *En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.*[4]

La diversidad emerge como valor, no como algo a ocultar, a invisibilizar, sino como un elemento central para potenciar y desarrollar la convivencia, el pluralismo y las sociedades democráticas. Esa diversidad cultural incluye claramente la diversidad religiosa y se aplica para ella lo referido anteriormente, la expresión

3. Para acceder a la Declaración completa, véase: http://portal.unesco.org
4. Ídem

La diversidad como imperativo moral

La diversidad ya no es vista como una amenaza para la integración social o como debilidad para el Estado; ha pasado a ser considerada un valor y así lo ha plasmado la UNESCO en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en cuyo primer artículo se establece que: *"...la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras".*

de la diversidad religiosa no es una amenaza sino una forma de aceptar el pluralismo y de construir convivencia pacífica no a pesar de lo que las personas, los ciudadanos sean y crean, sino con lo que las personas y los ciudadanos son y creen.

Las formas como se expresa la diversidad cultural y específicamente religiosa en las sociedades contemporáneas, plurales y pluralistas es a la vez un indicador de la calidad del sistema democrático. Un indicador que nos refiere a la capacidad de esas sociedades de fortalecerse pluralmente a través de la afirmación de la diferencia, su respeto y actitud de reconocimiento a sus ciudadanos en la medida que, lejos de ignorarla, se hace cargo de ella para expresarle a toda la ciudadanía que les importa lo que son, lo que creen y lo que sienten, en lugar de ignorarlo, excluirlo o invisibilizarlo.

La diversidad religiosa y su reconocimiento activo no constituyen una amenaza para la convivencia, sino más bien lo contrario. Desde una perspectiva macro constituyen una riqueza antiuniformizadora. Si la miramos desde las personas, su reconocimiento activo contribuye a que las personas se vean reconocidas también por lo que creen, contribuyendo así a la integración social.

El diverso panorama religioso uruguayo

Más allá de la percepción que podamos tener sobre la diversidad religiosa, en los hechos, en la vida cotidiana de las personas, la diversidad se vive cada vez con mayor amplitud.

Sería imposible hacer un relevamiento exhaustivo de las muy variadas propuestas y presencias religiosas en nuestro país por la vastedad de las mismas y no es el objetivo de este trabajo. Sin embargo, no obsta que podamos hacer una aproximación amplia.

Las encuestas que han trabajado la temática de las creencias en nuestro país[5] nos refieren a los grandes números, entre ellos que ocho de cada diez uruguayos cree en la existencia de Dios; que poco más de 6 de cada 10 uruguayos se ubica dentro del cristianismo; que 5 de cada 10 uruguayos se identifica dentro del catolicismo y que 2 de cada 10 uruguayos cree en Dios pero no lo expresa dentro de una organización religiosa.[6]

Una forma de dar cuenta de esta diversidad es, entonces, la indicada por los porcentajes de creyentes en las distintas propuestas y búsquedas de trascendencia. Esta aproximación cuantitativa puede dar un panorama de grandes números

5. Cabe aclarar que los censos en Uruguay no indagan sobre creencias, a diferencia de lo que pasa en otros lugares del mundo e incluso en la región.
6. INE, Encuesta Nacional de Hogares ampliada 2006.

pero tiene la limitación de no dar cuenta de la amplitud y variedad de formas de creencia existentes en la sociedad uruguaya que por no tener un volumen estadístico alto, no aparecen reflejados en las encuestas.

Eso se subsana, de alguna manera, con la investigación cualitativa, relevando las experiencias existentes, mapeándolas, identificando sus tradiciones fundacionales, su presencia en distintos lugares geográficos del país.

Para comenzar digamos que las llamadas Religiones del *Libro* (La Biblia), el cristianismo, el judaísmo y el islam están presentes en nuestro país aunque con muy diverso grado de creyentes.

Asimismo, están presentes otras expresiones religiosas, como las de origen afrobrasileño, como diversas corrientes del budismo o expresiones religiosas más diversas como la Fe Bahá'i y otras experiencias que expresan la búsqueda de lo sagrado, de lo trascendente con otros énfasis mucho menos institucionalizados o nada institucionalizados cuando esas creencias y búsquedas se expresan en forma individual.

LOS COLORES DE LAS TRADICIONES CRISTIANAS: CATOLICISMO, ORTODOXIA Y PROTESTANTISMO

El 63% de creyentes cristianos está compuesto por el 50% de católicos y un 13% de cristianos no católicos. La Iglesia Católica (Apostólica Romana) es la institución religiosa más extendida en América Latina y también en Uruguay. Su presencia en la Banda Oriental es temprana. Cabe mencionar que el catolicismo

no es un todo homogéneo y que se encuentran dentro de él diversas formas de entenderlo y expresarlo.

El espacio del cristianismo no católico está compuesto por una importante y variada cantidad de iglesias y organizaciones religiosas que se podrían agrupar en dos grandes categorías, los Ortodoxos y los Protestantes. Éstos últimos también pueden ser agrupados en —al menos— otras dos categorías, como son los Protestantes históricos y los Pentecostales, y a su vez éstos últimos podrían diferenciarse en los Pentecostales y los Neo Pentecostales. Estas categorías son construcciones ilustrativas y tienen los límites que toda categorización conlleva.

Cuando nos referimos a las iglesias Ortodoxas nos referimos a una serie de iglesias independientes que devienen de la organización primaria de la Iglesia Católica hacia el año 325 que estaba organizada sobre cuatro patriarcados: Roma, Constantinopla, Alejandría, Antioquia y Jerusalén. Hacia el año 1054 se produjo lo que se conoció como el Gran Cisma. Lo que hasta ese momento era el cristianismo se dividió en dos: la Iglesia Católica en Occidente y la Iglesia Ortodoxa de Oriente. De esta forma quedaron separadas dos tradiciones del cristianismo, la tradición griega, en la Iglesia de Oriente, y la tradición latina en la Iglesia Occidental

En nuestro país encontramos tres expresiones continuadoras de la tradición Ortodoxa como son la Iglesia Ortodoxa Griega del Uruguay, la Iglesia Apostólica Rusa y la Iglesia Apostólica Armenia.

La Iglesia Ortodoxa Griega llega con la conformación de la colectividad helénica en nuestro país. Lo mismo sucede con la Iglesia Apostólica Rusa, también conocida como Iglesia Ortodoxa Rusa, que llega al Uruguay hacia fines del siglo XIX.

La Iglesia Apostólica Armenia no pertenece estrictamente a la comunión ortodoxa al no provenir del Gran Cisma pero comparte con la tradición ortodoxa una visión común. Cabe mencionar que hay otra tradición religiosa armenia en Uruguay y es la Iglesia Católica Armenia que no pertenece a la tradición ortodoxa sino a la tradición Católica Apostólica Romana.

El espacio de las Iglesias Protestantes es amplio en nuestro país. El protestantismo nace de una serie de movimientos en el seno de la Iglesia Católica que impulsaban la necesidad de una reforma de la vida del cristianismo. Manifestaban su disconformidad por la forma en que la propia Iglesia Católica vivía y expresaba su mensaje, por el uso de determinados medios de salvación como las indulgencias, por lo que consideraban el relajamiento moral del clero, por la riqueza de la institución y su uso, así como por diferencias doctrinales, en asuntos como la existencia del purgatorio, la intercesión de los santos y la asunción de María entre otros.

En el siglo XVI, en Europa Occidental, una serie de clérigos católicos llevó adelante estos postulados, entre ellos encontramos al teólogo y fraile católico agustino alemán Martín Lutero. Lutero expuso en la puerta de la Iglesia de Wittenberg, en el año 1514, noventa y cinco tesis que propugnaban la necesidad de reforma de la Iglesia Católica. Esto fue contestado, con la prohibición de ense-

La diversidad como potencial de convivencia de la humanidad

La diversidad emerge como valor, no como algo a ocultar, a invisibilizar, sino como un elemento central para potenciar y desarrollar la convivencia, el pluralismo y las sociedades democráticas. La expresión de dicha diversidad religiosa no es una amenaza sino una forma de aceptar el pluralismo y de construir convivencia pacífica no a pesar de lo que las personas, los ciudadanos sean y crean sino con lo que las personas y los ciudadanos son y creen.

ñar y creer las doctrinas propugnadas por Lutero, a lo que se contestó con una protesta, de donde deriva el nombre de protestantismo. Se generó así un proceso que culminó con la separación de la Iglesia Católica.

Como parte del movimiento protestante en Uruguay encontramos varias Iglesias, algunas que devienen de las que se pueden denominar históricas, es decir aquellas que tienen sus raíces en las corrientes iniciales de la Reforma, otras, como la Valdense, que se unieron a dicho proceso y otras que se inscriben en la tradición protestante con sus propias peculiaridades y fueron fundadas bastante tiempo después.

La presencia de las diversas expresiones religiosas del espacio protestante no es nueva en nuestro país.

La Iglesia Metodista data de 1784 y comenzó su presencia en Uruguay en 1836; en 1843 llegó la Iglesia Anglicana como servicio a los inmigrantes y comerciantes ingleses de la época; la Iglesia Valdense, continuadora histórica de un movimiento religioso comenzado dentro de la Iglesia Católica en el siglo XII, liderado por Pedro Valdo, que se suma a la Reforma en 1532, llega al Uruguay en 1856, instalándose primero en Florida y luego en lo que hoy conocemos como Colonia Valdense.

La Iglesia Evangélica del Río de la Plata adopta su nombre actual en 1965 pero sus antecedentes se remontan al siglo XIX donde en 1857 se fundó una primera

comunidad. Su presencia en la región está vinculada a congregaciones evangélicas integradas por familias de inmigrantes de origen alemán, suizo, austríaco, alemanes de Rusia y de Brasil.

Las Iglesias Cristianas Evangélicas (Hermanos Libres) comenzaron a tener presencia en Uruguay a través de la visita de un pastor en el año 1882 y en forma más permanente desde 1905.

El Ejército de Salvación llega a Uruguay en 1890 y dos años después hace lo mismo la Iglesia Adventista del Séptimo día.

A comienzos del siglo XX encontramos la presencia formal de las Iglesias Evangélicas Bautistas, que si bien no son hijos directos de la Reforma del siglo XVI, comparten aspectos básicos de la misma. Su instalación en el país data de 1911 pero hay constancia de la presencia de un pastor bautista que estableció vínculos, en el siglo anterior, con el sacerdote católico Dámaso Antonio Larrañaga.

En 1924 se produce la fundación de la Iglesia Nueva Apostólica en nuestro país, por parte de inmigrantes europeos, fundamentalmente alemanes y suizos. Sus primeras liturgias fueron en alemán.

Dos años más tarde se produce la instalación de la Iglesia Evangélica Armenia y diez años más tarde, en 1936, se concreta la presencia de la Congregación Evangélica Luterana San Pablo, Iglesia Luterana del Uruguay.

En 1948 encontramos dos nuevas presencias, la Iglesia Evangélica Luterana Unida y la Iglesia Evangélica Menonita, que debe su nombre al sacerdote católico Menno Simons, quien abandonó la Iglesia Católica en el año 1536 para convertirse en el líder de este grupo de anabaptistas pacifistas.

Un año más tarde, en 1949, se produce la fundación local de la Iglesia del Nazareno.

En 1960 se instala la Alianza Cristiana y Misionera que proviene de la tradición calvinista.

Dentro de la tradición protestante se produjo, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, en Estados Unidos, la aparición de un fenómeno religioso que se denominó Pentecostalismo. Éste es un movimiento amplio que toma su nombre de la experiencia de los discípulos de Jesús el día de Pentecostés, el día del descenso del Espíritu Santo y su acción ininterrumpida sobre aquellos que se han convertido. Una de las características del momento fue el fenómeno de la glosolaia (hablar en lenguas). Desde 1901, en Estados Unidos, en adelante este movimiento se amplió con la fundación de una gran cantidad de iglesias. De ese movimiento llega al Uruguay en 1946 las Asambleas de Dios (fundada en 1914) y en 1980 la Iglesia de Dios Pentecostal Misión Internacional (fundada en 1916).

Posteriormente, y en las últimas dos décadas del siglo pasado, aparece otro movimiento religioso que se inscribe también dentro del pentecostalismo y que

varios autores han dado en llamar Neo-Pentecostalismo en función de que su fundación está lejos del movimiento de principios del siglo XX. En este espacio podemos identificar a la Iglesia Pentecostal Dios es Amor originaria de Brasil y que se establece en Uruguay en 1986. Otra Iglesia neopentecostal de origen brasileño se instala también en el país en esas décadas como es la Iglesia Universal del Reino de Dios y también se instala la Misión Vida para las Naciones de origen argentino que llegó al Uruguay con ese nombre en 1991.

El movimiento neopentecostal es amplísimo y son muchas y muy variadas las propuestas religiosas dentro de esa corriente, variadas en cantidad, en localización geográfica, en número de creyentes, al punto de ser prácticamente imposible dar cuenta de todas ellas o de la gran mayoría de ellas.

POSPROTESTANTES

Se engloba en éste término a iglesias y grupos religiosos que si bien toman parte del mensaje cristiano no se inscriben ni derivan de ninguna tradición creyente anterior ya sea catolicismo o protestantismo aunque hagan referencia a la Biblia, Jehová o Jesús.

Encontramos aquí a los Testigos de Jehová que se instalan en Uruguay en 1928. También a la Ciencia Cristiana o Iglesia de Cristo Científico que se estableció en Uruguay en la década de los años 30 del siglo pasado.

En 1947 se asienta la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, más conocidos como Mormones.

JUDAÍSMO

El judaísmo tiene una presencia más fuerte como carácter identitario de una colectividad que como expresión religiosa. Los judíos religiosos en Uruguay son un porcentaje muy bajo de la población, rondan el 0,3%. No obstante lo cual existen en Uruguay al menos cuatro comunidades distintas de vivencia de la tradición religiosa judaica.

La Comunidad Israelita del Uruguay está vinculada a la inmigración de judíos de Europa Oriental. Fue fundada en 1916 y su primera preocupación fue poder contar con un cementerio judío, lo que se concretó en 1917 en la ciudad de La Paz.

En 1932 nacía la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay con el objeto de nuclear a todos los judíos de tradición Sefaradí (es decir a los descendientes de los judíos que habitaban en la Península Ibérica hasta 1492).

También en 1932 era fundada la Comunidad Israelita Húngara de Uruguay que rige sus creencias por lo establecido en la ortodoxia.

La Nueva Congregación Israelita data del año 1936, se define a sí misma como tradicional y moderna a la vez. Originariamente fue fundada por judíos provenientes de Alemania y Austria, aunque dicha composición ha cambiado con el tiempo. La Comunidad Jabad Lubavitch Uruguay se instala en la década de los años ochenta del siglo XX. El Jasidismo es un movimiento pietista surgido en Polonia.

Creencias y búsquedas espirituales de los uruguayos y las uruguayas

Las encuestas que han trabajado la temática de las creencias en nuestro país, indican que ocho de cada diez uruguayos cree en la existencia de Dios, que poco más de 6 de cada 10 uruguayos se ubica dentro del cristianismo, que 5 de cada 10 uruguayos se identifica dentro del catolicismo y que dos de cada 10 uruguayos cree en Dios pero no lo expresa dentro de una organización religiosa.

Además de la vivencia de lo religioso a través de instituciones se aprecia la existencia de nuevas búsquedas religiosas o espirituales que se expresan de origen y formas muy variadas.

ISLAM

El culto islámico tiene menor tradición en nuestro país aunque también se encuentra presente a través de tres centros, relativamente nuevos, el más antiguo es dependiente de la embajada de Egipto. La población islámica del Uruguay es poca, hay estimaciones que la sitúan entre 250 y 300 personas..

El Islam es la más nueva de las tres religiones monoteístas mundiales junto con el judaísmo y el cristianismo. Sus orígenes se remontan a la vida del profeta Mahoma nacido hacia el año 570 en Arabia.

Usualmente se suele identificar Islam con el mundo árabe, sin embargo en los países árabes sólo vive el 18% de los musulmanes del mundo. Se denomina como "musulmanes" a los creyentes islámicos.

BUDISMO

El budismo en sus distintos énfasis está también presente en Uruguay. Las tres grandes corrientes presentes son el Budismo Zen, el Budismo Tibetano y el Budismo Nichiren. Si bien los budistas afirman no ser una religión en cuanto no se nuclean en torno a la figura de un dios, expresan una búsqueda o un camino espiritual cuyos orígenes se remontan dos mil quinientos años atrás.

En Uruguay se encuentran presentes dos escuelas budistas que se subdividen a partir de una tradición. Así es que encontramos el Budismo Tibetano con sus dos componentes, el Camino del Diamante (linaje de la tradición Kagyü) y la Chagdud Gonpa (linaje Ningma).

La tercera escuela presente es la escuela de origen japonés, que sigue las enseñanzas de reformador Nichiren. Encontramos aquí a la Soka Gakkai, la Escuela Nichiren Shu del Uruguay y la Escuela Soto Zen.

CULTOS AFROBRASILEÑOS

Los cultos afrobrasileños son denominados de esa forma porque se fueron constituyendo en procesos sincréticos que se dieron en Brasil en tiempos en que se traficaban personas esclavizadas desde África. Los esclavos traían consigo su propia religiosidad de origen y la integraban con la religiosidad católica. También incorporan elementos provenientes del espiritismo Kardecista y en menor medida de las religiosidades amerindias.

Llegaron a nuestro país fundamentalmente a través de la frontera con Brasil y en 1942 se estableció en Montevideo el primer templo de Umbanda. Han cobrado importante visibilidad pública los días dos de febrero cuando se celebra el día de Iemanjá a la que se le realizan ofrendas en las costas uruguayas.

Dentro de los cultos afrobrasileños podremos encontrar tres formas o énfasis, el Candomblé, la Quimbanda y la Umbanda, que es la más extendida en Uruguay.

OTRAS TRADICIONES

Como ya se ha dicho existen muchas más propuestas y en este apartado nos referiremos sólo a dos de ellas, una el Espiritismo y la otra la Fe Bahá'i.

El Espiritismo es considerado como un conjunto de leyes y principio de orden filosófico que son revelados a través de espíritus y que se constituyen en una doctrina. Dentro del Espiritismo hay quienes entienden que no es una religión sino una ciencia. Los aportes fundamentales del Espiritismo fueron hechos por Alan Kardec, un pedagogo y filósofo francés, y se basa en la comunicación con los espíritus.

Por otra parte, la Fe Bahá'i es una religión monoteísta que tiene sus orígenes en Persia en el siglo XIX. Sus fieles reconocen en Bahá'ullah a uno de los mensajeros de Dios que se han revelado a través de distintas religiones entre los que incluyen a Abraham, Moisés, Buda, Zoroastro, Cristo, Mahoma y Krishna. Se instalaron y comenzaron a expandir en nuestro país a fines de la década de los años veinte y principios de los treinta del siglo pasado.

HINDUISMO

El Hinduismo es la expresión religiosa mayoritaria en el subcontinente indio si bien no se tiene conocimiento de la existencia de la presencia formal de esta corriente en el Uruguay, ha cobrado visibilidad y trascendido los límites geográficos originales. Cuenta con 900 millones de fieles, tras el cristianismo y el Islam.

Consiste en un conjunto de comunidades, fe, creencias y prácticas. Si bien hay quienes afirman que se trata de una religión monoteísta en los altares se encuentran múltiples divinidades. No tienen un fundador originario ni mediadores entre la divinidad y las personas

La laicidad: un elemento para la convivencia

La laicidad es un fenómeno social, un arreglo para la convivencia. Es una forma de organizar la vida en sociedad en un mundo plural, donde hay personas que piensan de formas diversas y que creen en términos de fe religiosa y de personas que no creen. Todos ellos conviven acordando la no imposición de las creencias de unos a otros. No desconoce la existencia de creencias e instituciones religiosas ni las combate, sino que es neutro frente a ellas en el sentido de que no toma partido por ninguna creencia o *increencia*.

NUEVAS BÚSQUEDAS ESPIRITUALES

Como ya se mencionara hay también muchas búsquedas espirituales que se expresan y viven en forma personal e individual, así como existen nuevas experiencias como El Camino Rojo, que recoge elementos provenientes de tradiciones indígenas amerindias y se plantea como un camino espiritual, de meditación e introspección, de comprensión de la propia vida, del contacto perdido con la naturaleza, que ha retomado la realización de ceremonias muy antiguas.

La laicidad

La referencia a lo religioso en Uruguay (no así en otros países) está permanentemente vinculada al término "laicidad" sin clarificar adecuadamente a qué nos estamos refiriendo.

La laicidad es un fenómeno social, un arreglo para la convivencia. Es una forma de organizar la vida en sociedad en un mundo plural, donde hay personas que piensan de formas diversas y que creen en términos de fe religiosa y de personas que no creen. Todos ellos conviven acordando la no imposición de las creencias de unos a otros.

Se refiere fundamentalmente a que el Estado no basa su legitimidad en una iglesia o confesión religiosa sino en la soberanía popular. No desconoce la existencia de creencias e instituciones religiosas ni las combate, sino que es neutro frente a ellas en el sentido de que no toma partido por ninguna creencia o *increencia*. Consecuentemente se establecen mecanismos legales para que ello

suceda, en nuestro caso es la Constitución nacional, tal como lo expresa su artículo quinto.

La laicidad encuentra su fundamento en cuatro elementos básicos, siendo los dos primeros la separación y la neutralidad. La separación Iglesias–Estado y la neutralidad que debe guardar el Estado ante todas las creencias o no creencias.

Pero hay otros dos elementos que también son sustanciales como son la libertad de conciencia y de religión así como el igual tratamiento de los ciudadanos en términos de libertad de conciencia y religión.

Los dos primeros elementos son el marco sustancial básico en tanto que los otros dos se apoyan en los anteriores.

En suma, la laicidad tiene por objeto organizar la convivencia de una colectividad humana respetando las creencias o *increencias* de todos sus ciudadanos, no tomando partido por ninguna opción creyente o *increyente.* Existe para que podamos vivir juntos asegurándonos las condiciones para la convivencia pacífica y plural y tomando las medidas para que eso pueda ser efectivo así como el ejercicio de la libertad de conciencia y religión.

La sociedad uruguaya, las sociedades, no son laicas, son plurales. Las sociedades actuales son usualmente plurales y la diversidad de opiniones, posiciones políticas, religiosas, filosóficas, etc., son parte constitutiva de ellas. Por lo tanto pensar en la existencia de una sociedad laica es pensar en imposición al conjunto de

la sociedad en contra de su sentido plural. Es el Estado quien es laico y no la sociedad.

Laicidad y laicismo

Si bien en lenguaje corriente estos dos términos se utilizan muchas veces de forma equivalente, es necesario destacar que no significan lo mismo y tienen por lo tanto connotaciones diferentes aunque la raíz de ambos términos sea similar.

La definición más común del laicismo se puede referir a una doctrina o ideología que tiende a hacer de la laicidad un combate contra las pretensiones de las Iglesias por regir la vida pública[7], conlleva una actitud militante contra los poderes de las tradiciones religiosas en la vida social o política.

Sociológicamente hablando y como afirma la socióloga canadiense Micheline Milot, *"el laicismo se hace ideología y toma, con frecuencia, la forma de dogmatismo religioso"*[8] volviéndose una ideología que lucha "contra" lo religioso y más específicamente en la esfera pública.

Las formas de vivir la laicidad son variadas en el mundo y algunas de ellas asumen formatos o énfasis específicos que van desde la desconfianza hacia lo

7. Milot, Micheline. La laicidad. Editorial CCS, Madrid, 2009.
8. Idem.

Una sociedad multicolor en lo religioso

La sociedad uruguaya es una sociedad de clara diversidad religiosa, quizá nuestro pequeño tamaño y la poca visibilidad pública que tienen las expresiones religiosas no nos permiten apreciarlo con claridad. Sin duda es mucho más diversa de lo que podemos apreciar a simple vista o en los circuitos en que cada uno de nosotros se mueve usualmente. Esa diversidad es vieja y nueva a la vez tanto en las instituciones religiosas como en la vivencia y búsquedas de las personas.

religioso pudiendo convertirse en anticlerical o antirreligiosa; lo que evidentemente atenta contra la diversidad religiosa; o lo que se llama la laicidad separatista donde el énfasis está puesto en establecer una división casi tangible entre la vida privada y la vida pública como si los seres humanos debieran despojarse de sus convicciones más profundas en la vida pública; hasta lo que se ha dado en llamar la "laicidad del reconocimiento"[9] caracterizada por:

"reconocer la autonomía de pensamiento de la que cada ciudadano es portador (…) dando primacía a la justicia social por el hecho de que la libertad de conciencia y de religión, lo mismo que la igualdad son derechos inalienables. La expresión libre de sus propias elecciones religiosas o morales en la vida pública se convierte en una preocupación en lo más profundo de este tipo de ajuste laico de las instituciones y de las políticas públicas (…) De esta perspectiva o modelo de laicidad se desprende que todas las concepciones de la vida (excepto las que perjudican los derechos del otro) merecen la misma protección por parte del Estado."[10]

9. Idem.
10. Idem.

Una sociedad multicolor

Como ya fuera adelantado, vivimos en una sociedad muy diversa en lo religioso y sin duda mucho más diversa de lo que podemos apreciar a simple vista o en los circuitos en que cada uno de nosotros se mueve usualmente. Esa diversidad es vieja y nueva a la vez tanto en las instituciones religiosas como en la vivencia de las personas.

Lo nuevo es la emergencia de la diversidad como valor y riqueza para el desarrollo humano en términos colectivos y en términos personales, así como para el fortalecimiento del pluralismo y la democracia. Esta diversidad que se expresa también en lo religioso nos desafía a encontrar los caminos de construcción de convivencia con los otros, con los distintos a uno y no a pesar de los otros.

¿Será ese camino más problemático que el de la uniformización? No lo sabemos certeramente, pero es un camino que se presenta como enriquecedor y prácticamente inevitable.

17

Hablando de derechos | DESC + A
Hilando derechos